

<b>Denominación del Título</b>	Graduado/a en Sociología
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

A la vista de la página web del título, se constata que la universidad ha realizado un esfuerzo por mejorar y la misma contiene toda la información básica del título accesible para los futuros estudiantes. Además, la navegación de la misma resulta sencilla e intuitiva. Sin embargo, la valoración de esta dimensión mejoraría si se tuvieran en cuenta los siguientes aspectos:

Sería recomendable reformular la presentación, haciéndola más breve e incluyendo aquella información verdaderamente relevante para el futuro estudiante.

Sería conveniente que en el apartado "Calendario de implantación y extinción del plan antiguo" se aportara información específica de la implantación y extinción del grado en Sociología, en lugar de un cuadro general.

Se describen las competencias tal y como aparecen en la memoria de verificación del título, si bien sería recomendable que se explicaran o se comentaran para facilitar su comprensión al futuro estudiante.

Sería recomendable que las normativas se encontraran comentadas de manera simplificada y adaptada al grado (la versión disponible es genérica para todos los estudios de la UNED), sin detrimento de que la normativa completa se encuentre disponible. Lo mismo podría realizarse con la documentación oficial del título.

También se debería informar en la página de presentación del título sobre las distintas vías de acceso al grado, en lugar de aportar un enlace con información general sobre el acceso.

Asimismo, la información sobre el calendario de exámenes debería estar disponible al abrirse el plazo de matrícula para ese curso académico.

En la fecha actual, al realizar una búsqueda en el calendario de exámenes la aplicación da un error o aparece el mensaje "no hay exámenes previstos".

No he conseguido visualizar la normativa de permanencia.

Continúa sin atenderse la recomendación de incluir prácticas externas en la planificación de los estudios.

### **Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde con la memoria verificada. Se presentan la distribución de las asignaturas en los cursos académicos, las asignaturas presentan una guía docente, se establece el calendario de exámenes, recogiendo toda la información necesaria para el seguimiento del plan de estudios.

Las actividades formativas de las diferentes asignaturas coinciden con las establecidas en la memoria y se recogen en las guías docente

Los sistemas de evaluación son los verificados y se recogen para cada asignatura en su guía docente.

Los materiales didácticos utilizados son adecuados para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje y se recogen en las guías docentes.

### Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

En términos generales, la información es accesible y completa. No obstante, hay guías docentes sin resultados de aprendizaje o que plasman resultados distintos a los reflejados en la memoria de solicitud de verificación. Se debería adecuar la información a la incluida en la memoria de solicitud oficial de verificación del título.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** *con categoría y ámbito de conocimiento.*

Se presenta el listado del personal docente y el área de conocimiento a la que pertenece. Su categoría y experiencia docente e investigadora se encuentra en un enlace a la página web de cada profesor. Algunos profesores no disponen de esa página web y solo se presenta el área de conocimiento, pero no su categoría y experiencia docente e investigadora. Se debe completar los datos de estos profesores.

## 3. RESULTADOS

### Criterio 7 - Indicadores

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

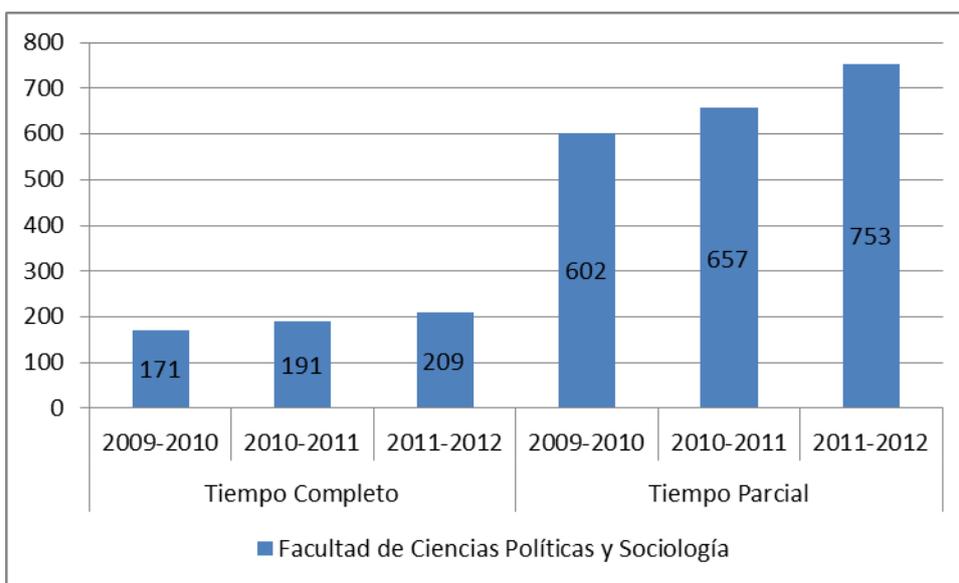
EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rafael van Grieken'.

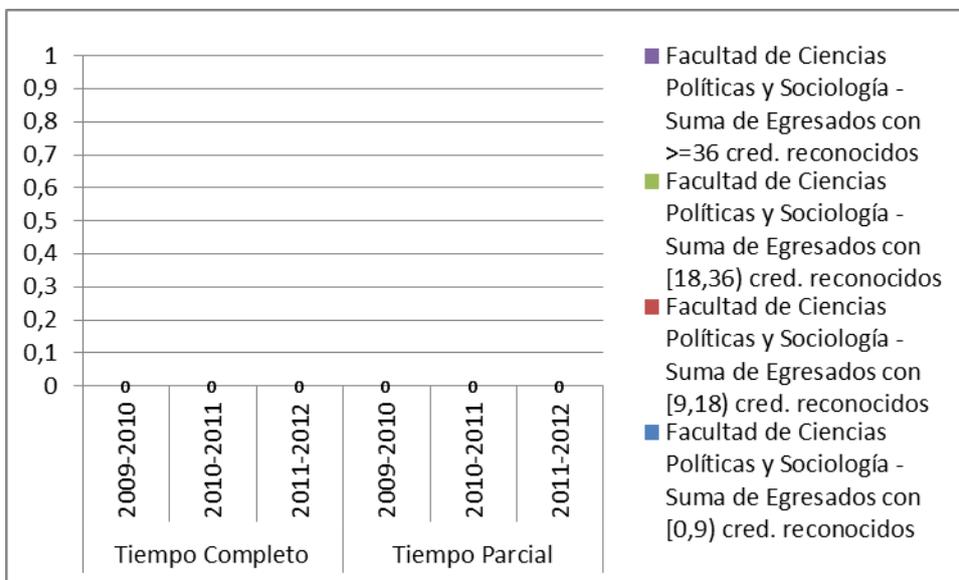
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

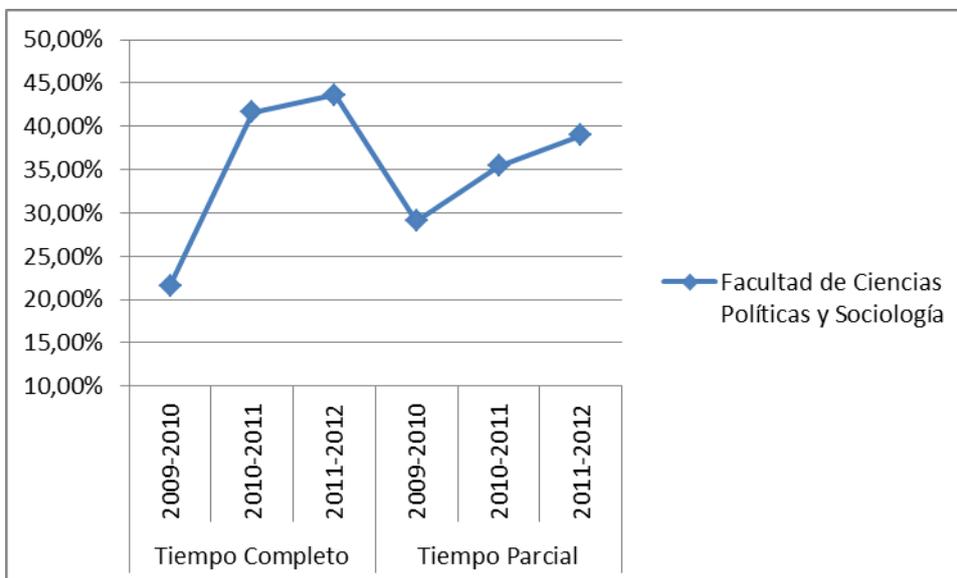
### Datos de Ingreso



### Datos de Egresados

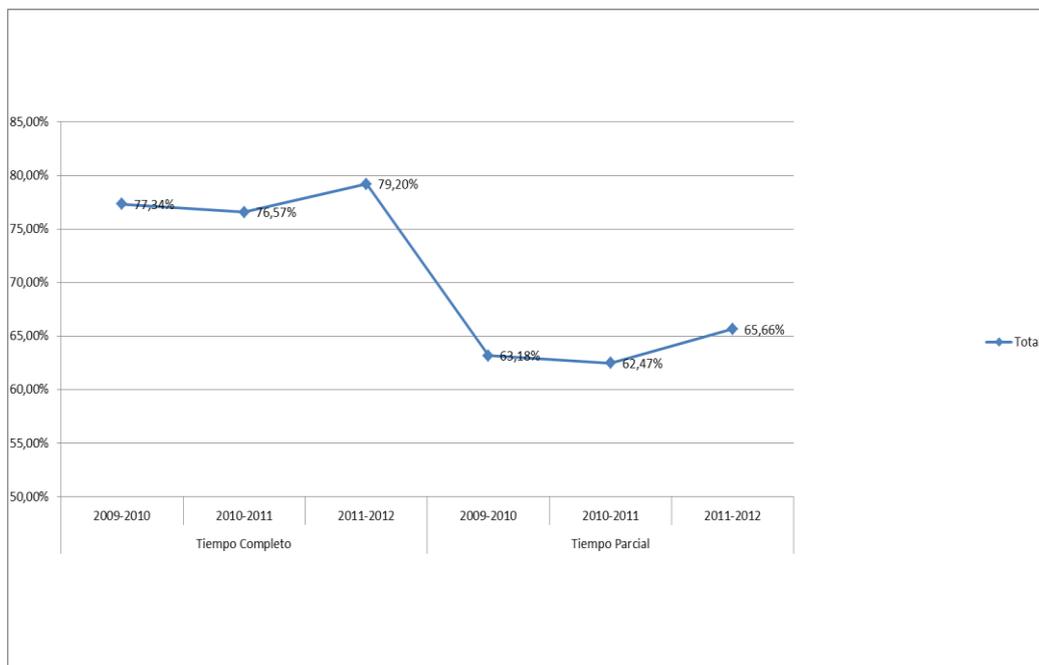


**TASA DE RENDIMIENTO**

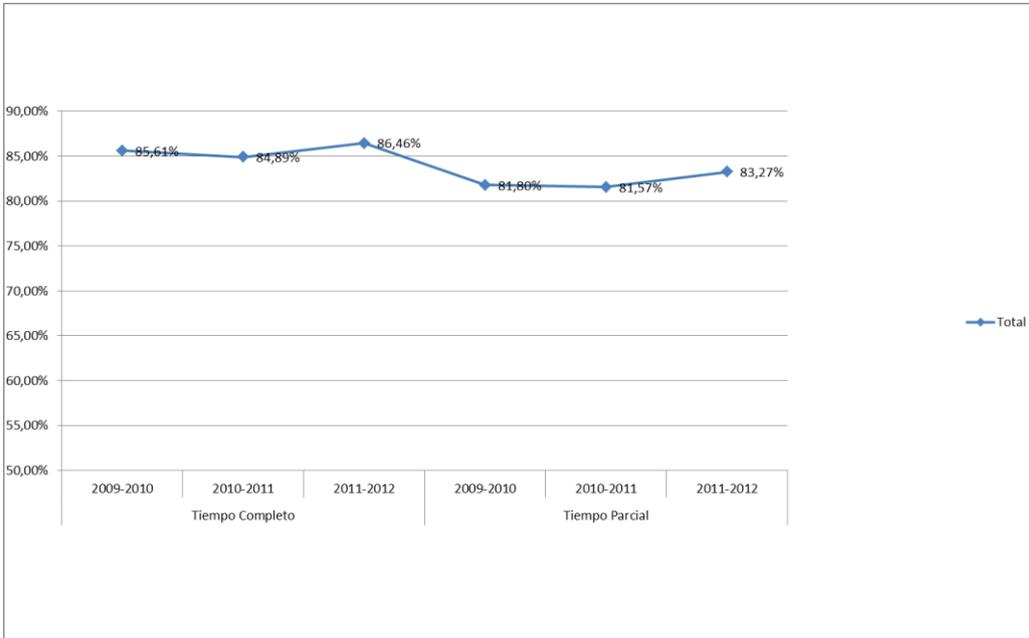


**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

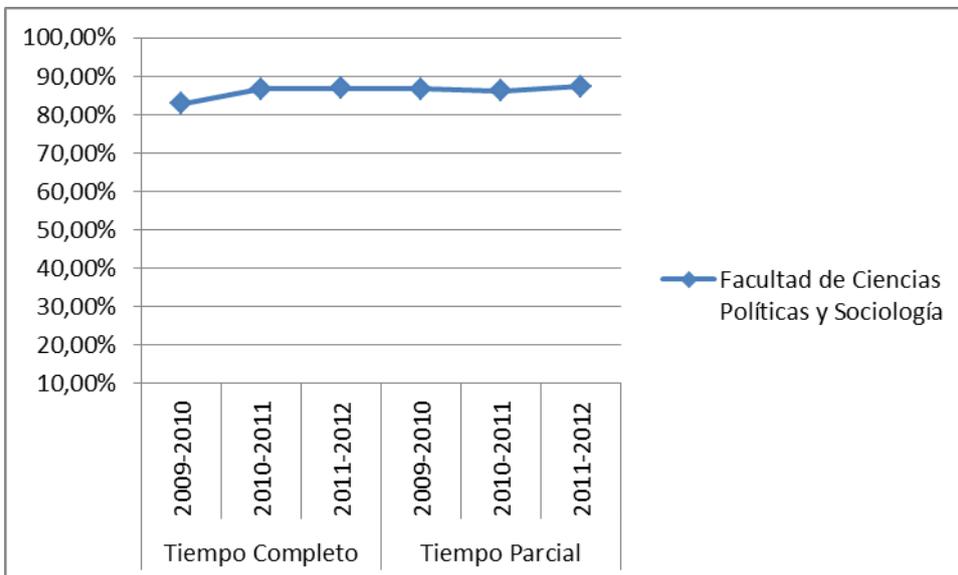
**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**



## PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS



### TASA DE ÉXITO



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.